



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163

MOTRIL NÚMERO 1

EDICTO

Doña Domitila García Gallego, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Motril (Granada).

Hace saber: Que en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 335 de 2016, se ha acordado citar a “Umano Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de febrero de 2017, a las doce horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fielato de la Posta, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, y se le requiere para que aporte a las actuaciones:

Los contratos mercantiles suscritos con “Endesa Distribuciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, o cualquiera que fuese la denominación que tuviese a la fecha de suscripción de dichos contratos con cada una de las demandadas para la lectura de los contadores de esta en la ruta de Granada.

Contrato y/o contratos laborales y, en su caso, prórrogas de los mismos suscritos entre cada una de las empresas demandadas y los actores, con la advertencia de que, si los mencionados documentos no se aportan al acto del juicio sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria en relación con la prueba acordada (artículo 94.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación y requerimiento a “Umano Servicios Integrales, Sociedad Anónima”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios por tiempo legal.

En Motril, a 28 de octubre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/39.529/16)

